

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 342/2019
RESOLUCIÓN N° 224/2019-PG

Viedma, 14 de mayo de 2019.

VISTO: el expediente N° MRH19-2, caratulado: "**CHIRONI ANA LUZ Y RICKERT SOFÍA ANTONELLA S/PERMUTA**", y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 20/5/2019 la agente con situación de revista en la Oficina Judicial Penal de VIEDMA, Sofia Antonella RICKERT, asumirá el cargo de Oficial Mayor en la órbita del Ministerio Público Fiscal, cargo al que fuera promovida por Resolución N° 198/2019-STJ.

Que en virtud de ello y a fin de mantener la estructura de plantas de los distintos organismos, corresponde que un agente de la Procuración General sea trasladado a la Oficina Judicial Penal.

Que los titulares de los organismos involucrados han consensuado que la agente a trasladar sea la Escribiente Ana Luz CHIRONI.

Que la Sra. Jueza-Delegada de la Ira. Circunscripción Judicial, Dra. Liliana L. PICCININI, ha tomado debida intervención conforme Art. 3°), Inc: f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3°), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y
EL PROCURADOR GENERAL
RESUELVEN:

Artículo 1°.- Disponer en el ámbito de la Ira. Circunscripción Judicial, a partir del

20/5/2019, el traslado de la agente Escribiente Ana Luz CHIRONI (DNI: 32.709.785), de la Unidad Fiscal Temática N° 5 a la Oficina Judicial Penal, ambas con asiento en Viedma.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, téngase razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ - CRESPO - Procurador General.

DERBALIÁN – Administrador General.